## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, por su intermedio gestione con las áreas que corresponda, la confección de un informe vinculado con el Acta Acuerdo, de fecha 30 de

noviembre de 2009 suscripta por el Ministro de Obras y Servicios Públicos, Don Manuel

Benegas, respecto a un convenio de permuta con los titulares de los inmuebles ubicados en

la Margen Sur, Parcela 1, Macizo 151, Sección K, del departamento de Río Grande,

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en virtud de los cuales se

reconoce a ocupantes ilegítimos en grave situación socio-económica, por tanto se solicita el

listado detallado de las personas que a la fecha se encuentran asentadas de manera

irregular en la mencionada parcela.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2010.-

RESOLUCIÓN Nº

305

/10.-

LFREDO O BARROZO Secretario Legislativo

Secretario Legislativo Poder Legislativo Prof. Fabio MARINELLO Vicepresidente 19

a cargo de la Presidencia Poder Legislativo